

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL 3 DE
FEBRERO, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA,
PERIODO 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Grecia Abili Bartolo Baquerizo
Wendy Rossy Mamani Huanca

Asesor:

Dra. Esther Rosa Saenz Arenas
<https://orcid.org/0000-0003-0340-2198>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	ROBERTH FRIAS GUEVARA	08312356
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO	07184463
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	ARTHUR GUISEPPE SERRATO CHERRES	41415162
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD



DEDICATORIA

A Dios, a mis padres quienes han sido mi camino y sobre todo la guía para poder llegar a este punto de mi carrera, con su ejemplo, su dedicación y sus palabras de aliento que fueron mi sustento para lograr mis sueños y metas.

GRECIA

A Dios por brindarme las fuerzas para no rendirme, a mi padre que siempre me acompañó desde el inicio de mi carrera y siempre tuvo palabras de aliento para llegar a esta meta y sobre todo a mi madre que me apoyo incondicionalmente en mi crecimiento personal, laboral y profesional, que desde el cielo me protege.

WENDY

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarnos esta oportunidad de vida y salud para que pueda culminar mi trabajo de investigación.

A nuestros padres y familiares que con sus esfuerzos y su apoyo incondicional nos enseñaron a seguir adelante y a demostrar siempre lo mejor de nosotras en nuestra carrera profesional.

Finalmente quiero expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a mis profesores y asesor de la Universidad Privada del norte por compartimos sus conocimientos en las clases brindadas, transmitiendo también dedicación y pasión por nuestra carrera profesional.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Antecedentes de investigación	14
1.3. Bases Teóricas	18
La Teoría del Eheberg	18
Teoría General de la Tributación	18
1.4. Formulación del problema	21
1.5. Justificación	22
1.6. Delimitación de la Investigación	23
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	25
2.1. Diseño de investigación	25
2.2. Población, muestra y muestreo	26
2.3. Técnicas, instrumentos de recolección, procedimientos y aspectos éticos	32

CAPÍTULO III: RESULTADOS	35
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	58
REFERENCIAS	66
ANEXOS	72

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Comerciantes encuestados – Muestreo de prueba piloto</i>	28
Tabla 2 <i>Escala de Alfa de Cronbach</i>	29
Tabla 3 <i>Alfa de Cronbach - Prueba Piloto</i>	29
Tabla 4 <i>Estadísticas de fiabilidad – Prueba Piloto</i>	30
Tabla 5 <i>Juicio de Expertos</i>	31
Tabla 6 <i>Alfa de Cronbach (muestra)</i>	35
Tabla 7 <i>Estadísticas de fiabilidad (muestra)</i>	35
Tabla 8 <i>Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio</i>	36
Tabla 9 <i>Crees que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.03% establecidos por SUNAT</i>	38
Tabla 10 <i>Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC</i>	39
Tabla 11 <i>El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido</i>	40
Tabla 12 <i>Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico</i>	41
Tabla 13 <i>La inscripción al RUC te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto, será un negocio formal</i>	43
Tabla 14 <i>La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien</i>	44
Tabla 15 <i>En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista</i>	46
Tabla 16 <i>Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente</i>	47
Tabla 17 <i>Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio</i>	49

Tabla 18 <i>Si no paga la multa en los plazos establecidos por la SUNAT, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.....</i>	51
Tabla 19 <i>Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir, puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción.</i>	52
Tabla 20 <i>Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía.....</i>	54
Tabla 21 <i>Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.</i>	55

Índice de figuras

Figura 1 <i>Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.</i>	37
Figura 2 <i>Crees que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.03% establecidos por SUNAT.</i>	38
Figura 3 <i>Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.</i>	39
Figura 4 <i>El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.</i>	40
Figura 5 <i>Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.</i>	42
Figura 6 <i>La inscripción al RUC te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto, será un negocio formal.</i>	43
Figura 7 <i>La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.</i>	45
Figura 8 <i>En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista.</i>	46
Figura 9 <i>Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.</i>	48
Figura 10 <i>Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.</i>	49
Figura 11 <i>Si no paga la multa en los plazos establecidos por la SUNAT, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.</i>	51
Figura 12 <i>Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir, puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción.</i>	53
Figura 13 <i>Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía.</i>	54
Figura 14 <i>Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.</i>	56

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022”. Tiene como finalidad describir cuales son las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022. El estudio utilizo un diseño de investigación no experimental, descriptivo con un enfoque cuantitativo, en vista de que los argumentos de análisis aplican teorías como la teoría del Eheberg, la teoría general de la tributación y también procedimientos existentes, de esta manera basándose en realidades, obteniendo como resultado que la mayoría de los comerciantes conocen la importancia de las obligaciones tributarias, también existe un pequeño grupo de comerciantes que son indiferente. Por último, se concluyó que en todos los dos primeros objetivos específicos donde abarcan las dimensiones de obligaciones sustanciales, obligaciones formales, se obtuvo un porcentaje positivo mayoritario de los comerciantes, con respecto al tercer objetivo sobre infracciones y sanciones existe un grupo menor de comerciantes que no tienen conocimiento previo y no están informados acerca de los tipos de sanciones y como poder subsanarlos, es por ello que se recomienda que se investigue acerca del régimen de gradualidad y los beneficios tributarios.

PALABRAS CLAVES: Obligaciones tributarias, obligaciones sustanciales, obligaciones formales, infracciones y sanciones, régimen de gradualidad

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente, las obligaciones tributarias no son cumplidas por la mayoría de los contribuyentes en varios países latinoamericanos, es decir, no realizan la cancelación de sus tributos; de esta manera, están realizando evasiones, infracciones y sanciones tributarias, según nos indica el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De manera global, hay un gran número de entidades o empresas que no conocen la génesis de sus obligaciones tributarias y las normas, porque no tienen cultura tributaria, no cuenta con un asesoramiento en contabilidad y jurídica; es así que en varios países el Estado no se puede cubrir los presupuestos y gastos básicos porque no manejan los recursos necesarios, sin embargo, existen países que sí tienen en cuenta las normas tributarias, aun así, se equivocan y son sancionados a través de una multa.

De acuerdo con el Banco Mundial (2020), indica que, en países o naciones del tercer mundo, se debe tener fuentes que sean seguras para que puedan recaudar los tributos, con el fin de sostener los gastos públicos o corrientes de los países de forma neutral y sostenible, para evitar una inclinación hacia la evasión en los sistemas fiscales legislados o tributarios y lograr el crecimiento de los países.

De acuerdo con la Transparencia Fiscal en Latinoamérica (2022), en el informe del periodo anterior, se muestra niveles altos y también inclinaciones significativas de evasión en los tributos, por lo tanto, se genera una pérdida de ingresos para el Estado, esto se debe a un bajo nivel de cultura tributaria. En 15 países Latinoamericanos tanto como en Sur y Central, se firmó una declaración llamada Punta del este, cuya finalidad es mejorar la

vinculación entre los países, de esta manera se podrá evitar la corrupción, la evasión de tributos, el lavado de dinero, y otros, que afecta el desarrollo de la caja fiscal.

Mena (2018), señala que en Perú en tema de la carga tributaria está sustentada y conformada de la siguiente manera, igv por más del 50%, los impuestos a la riqueza con el 30% y por otras cargas impositivas o carga fiscal el 20%. Con estos datos se puede identificar que el problema corresponde a la falta de pago de los impuestos.

En Perú, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) la elusión y evasión tributaria representan el 8% con respecto al Producto Bruto Interno (PBI), esto equivale a 64 mil millones de soles que no pagan los impuestos de manera anual, señaló el ministro Pedro Francke. Asimismo, indicó también que existen demasiadas facturas falsas, muchos ciudadanos que no pagan impuestos, numerosos evasores tributarios, personas que transfieren sus utilidades a otros países para no pagar sus impuestos en el Perú; por lo tanto, estos son los mecanismos que usan los peruanos para evadir las obligaciones tributarias.

Por último, en la capital de Lima, la tributación es un problema presente en las empresas y en los últimos años tuvo un gran impacto, porque micro y pequeñas empresas aún no se formalizan esto se debe porque no tienen un buen control, y como consecuencia no respetan las normas tributarias y así mismo las obligaciones tributarias, es por ello que es importante conocer que a través de una ley se crean los impuestos que básicamente están para sustentar y financiar el gasto público.

1.2. Antecedentes de investigación

Antecedentes internacionales

Según Carrillo y Sánchez (2021), en su trabajo de investigación sobre las obligaciones tributarias de los clubes deportivos de Rugby en Colombia. En la ley 1819 del año 2016 indica que las empresas de tipo no lucrativo deben ingresar a un régimen que es de tributación especial, para ello tienen como requisito presentar algunos documentos y cumplir con procesos muy largos que las entidades están lejos de realizar. Por lo tanto, tiene como finalidad conocer cuáles son las diversas obligaciones tributarias que se aplica a los clubes deportivos en todo Colombia. El tipo de metodología es descriptiva, los resultados acerca de esta investigación fue que tanto como el club deportivo en estudio y los demás en Colombia están dirigidas por la ley N° 181 del año 1995 y que Licántropos Rugby Club se caracteriza como una entidad sin ánimos de lucro, así mismo tienen la obligación de declarar con el régimen especial que tiene el 20% como impuesto de renta y que si al fin del próximo año sus excedentes o beneficios es reinvertido será exento. Se concluye que es muy importante que el estado brinde facilidades o procesos alternativos ante las nuevas leyes que establecen regímenes, de esta manera todas las entidades puedan tomar acción y aprovechen los beneficios tributarios que estos mismo brindan.

Gaspar, Zambrano, Castro y Díaz (2021), indican en su obra: Obligaciones tributarias del contribuyente, que el contribuyente y persona natural tiene como responsabilidad realizar un conjunto de actos que declaran o establecen el hecho generador, así poder cumplir con el requerimiento de las normas. En ese sentido la obra tiene como finalidad dar una introducción a la tributación de impuestos nacionales internos y fundamentos de la contabilidad básica y que jóvenes estudiantes y ciudadanos conozcan sus obligaciones tributarias. Se concluye que las

obligaciones tributarias van de la mano con la enseñanza e instrucción del contribuyente; así mismo se debe asumir con responsabilidad.

Según Merchan (2021), en su trabajo de investigación realizado en la empresa COLBAPI S.A. sobre las Obligaciones tributarias, la empresa privada no cumplió con sus declaraciones del impuesto y fue sancionada por parte del servicio de rentas. El objetivo principal es indicar que cuales fueron las obligaciones tributarias que no cumplió, en el año 2021, y detallar cuales fueron los errores en el proceso. En la metodología es descriptivo-deductivo, se empleó una investigación documental; según los resultados se concluyó que la empresa no tiene una buena gestión tributaria, y tiene no tienen liquidez inmediata, por la crisis sanitaria que vivió el país, llegando así a la conclusión de que es necesario llevar un adecuado control del área encargada de pago de tributos y que las empresas antes de contratar un personal, este deba estar calificado o también brindar facilidades para capacitar a su personal en charlas gratuitas que brinda el estado.

Vergara (2022), en su trabajo de investigación, realizado a la casa comercial Los Gemelos Foyain indica que tiene obligaciones tributarias vencidas en el periodo 2021, debido a un mal asesoramiento y registro incorrecto de las operaciones, y como consecuencia de ello no pueden emitir comprobantes de ventas por las sanciones que el Servicio de Rentas Internas les ha impuesto.

El objetivo principal es analizar los procesos tributarios que le corresponden, así como también identificar las principales debilidades y fallas para la toma de acciones asertivas y la resolución de los incumplimientos tributarios. Se empleó el método descriptivo y cualitativo porque recolectaron y analizaros los datos otorgados por la casa comercial. Con respecto a los resultados, la casa comercial debe tener una planificación tributaria, donde podrá declarar de

manera oportuna y aprovechar los diferentes incentivos que están establecidas bajo el marco de la ley. Además, es importante que los integrantes de la empresa deben estar capacitados para manejar el sistema actual del país. En tal sentido, se puede decir que es importante que el área administrativa debe implementar un proceso tributario, donde las leyes, normas y reglamentos tributarios deben estar vigentes y que el área contable debe tener la responsabilidad de cumplir con ello.

Según Contreras (2021), en su trabajo de investigación realizada a Jehová Shalom de la Parroquia San Juan, que es una empresa, que tiene un software contable obsoleto y básico; y no cuentan con un profesional calificado en el área contable, presentan deficiencias en los registros de facturas y comprobantes, la finalidad de esta investigación fue señalar que inconsistencias tributarias afecta a la actividad económicamente a la empresa, el tipo de metodología es aplicada. Como resultado se mostró que en el registro de sus facturas tanto como el de ventas y de compras no tiene la información necesaria como el RUC y si están afectas al porcentaje de 0% o 12% y por ello no se determina con claridad la base imponible. Se puede concluir que es de gran importancia un asesoramiento profesional contable hacia el propietario de la empresa y además que el Servicio de Renta Interna debe realizar visitas a los contribuyentes.

Antecedentes nacionales

Según Vásquez y Rojas (2020) en su trabajo de investigación titulada realizada en el centro comercial llamado aguas verdes, sobre las obligaciones tributarias en comerciantes. El problema es el bajo grado de cultura tributaria, su objetivo es identificar el grado de cumplimiento. Es de tipo descriptivo, y el instrumento fue la encuesta, los cuales los datos recolectados han sido procesados mediante Microsoft Excel y se concluye que el 42% de los

encuestados no están registrados en la SUNAT. Esta investigación nos muestra que, respecto al pago de las obligaciones, los comerciantes no cumplen debido a la poca información.

Marchena (2021), en su trabajo de investigación en el sector textil del distrito de La Victoria, existe un problema sobre las obligaciones tributarias, que en su mayor parte son micro y pequeñas empresas. La investigación es cualitativa y como resultado se llegó a la conclusión que, en el sector en estudio con respecto a las obligaciones tributarias, no reconocen y no brindan importancia por lo tanto se debe elevar el nivel de conocimiento y cultura tributaria. Se concluye que el problema es el desconocimiento de las obligaciones tributarias, y debe ser importante que, por parte de la Administración Tributaria, se genere confianza y conciencia en los contribuyentes a través de campañas tributarias en el Emporio Comercial de Gamarra.

Escalante y López (2022), en su trabajo de investigación realizada en las empresas de construcción de Lima Metropolitana sobre sus obligaciones tributarias, indica que, este rubro de la construcción abarca de manera relevante en la economía y de igual manera están afectos a cumplir obligaciones tributarias, el objetivo fue determinar la importancia de las obligaciones tributarias para las constructoras, la investigación ha seguido un enfoque cualitativo descriptivo, la técnica fue la entrevista y la encuesta el instrumento.

Esta investigación indica que para las empresas cumplen con las obligaciones tributarias y conocen las multas y sanciones que pueden afectar su liquidez. En tal sentido se puede decir que las constructoras tienen un grado alto de cultura tributaria y porque manejan fuertes cantidades de dinero y una multa perjudicaría tanto como la liquidez y su historial tributario de esta manera puede impedir que accedan a créditos bancarios.

Gutiérrez (2022), en su trabajo de investigación sobre los estudiantes de contabilidad y las obligaciones tributarias, indica que, en Cajamarca, el tema del cumplimiento de tributario

no es indiferente. Este estudio tuvo como finalidad analizar la exposición tributaria actual de los estudiantes de la Universidad, el tipo de investigación fue no aplicada, la muestra está conformada por 73 estudiantes y como resultado se obtuvo que el 41.10% cumple con las obligaciones tributarias. La investigación señala que del 100% solo el 41.10% tiene conocimiento es decir menos de la mitad y es un porcentaje que se puede mejorar, cuando los profesores universitarios implementen un nuevo plan de estudios.

Pinedo (2020) en su trabajo de investigación realizada a las pequeñas bodegas ubicadas en el distrito de Iquitos, donde busca determinar el nivel sobre el cumplimiento tributario de las personas que pertenecen a la tercera categoría y también para concientizar a las personas sobre la cultura tributaria. La investigación es de tipo descriptiva y no experimental, se estudió, analizo y se interpretó el problema, y concluyo que en la hipótesis general menos del 50% cumple con las obligaciones tributarias de 3era categoría.

1.3. Bases Teóricas

La Teoría del Eheberg

Chávez (1993) con respecto al pago de los tributos, señala que es un deber y que no requiere ser sustentado en un fundamento jurídico especial, porque ayuda al Estado a costear, a sostener el gasto del público, con el fin de que el país se desarrolle, por lo tanto, en los temas de universalidad y también de legitimidad es necesario que exista un vínculo entre los ciudadanos, empresas y el Gobierno.

Teoría General de la Tributación

De acuerdo con Miranda (2015) señala que los lineamientos que dirigen el sistema tributario en los países, está basado con las normas que están aprobadas, para que sirva como una orientación para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en el plazo

establecido tanto como para los ciudadanos y las entidades empresariales, gracias a ello los presupuestos del estado con respecto a los gastos públicos podrá ser sustentado. Es importante que se integre como una política el objetivo del Estado, que es buscar el desarrollo del país, así como el de las entidades económicas, y además que debe cumplirse según las normas, es decir cuando ocurre el hecho generador según la ley.

Teoría de la Relación Jurídica Tributaria

Barreira (2007) indica que en el vínculo del Estado y por otra parte los sujetos con respecto a temas tributarios no es una relación de derecho, porque es una relación de poder entre el Estado y los sujetos que están sometidos a dicho poder. Existe diversas relaciones jurídicas tributarias que tienen como objetivo diferentes prestaciones debidas una de las principales es el "cobro de determinado tributo", además se le suma también el de "tener una declaración comprometida del contribuyente" y por último el de "tener los registros de sus actividades".

Bases Conceptuales

Bases Conceptuales

Tributo. Es la aportación en dinero, que está establecido según la norma, y es exigido por el Gobierno para ayudar con el pago de los gastos públicos que beneficien a la población peruana. (SUNAT, s.f.).

Impuesto. Según el Código Tributario, el tributo que, cuando se cumple esta obligación, el estado no debe una contraprestación directa a favor del contribuyente.

Tasa. Según Código Tributario la tasa viene a ser el tributo, de lo cual la obligación posee como hecho generador del beneficio por parte del Gobierno de un servicio público sobre un contribuyente individual.

Obligación Tributaria. Son derechos públicos, por una parte, el acreedor y por otro lado el deudor tributario, con el objetivo de respetar y cumplir con la prestación tributaria y por lo tanto puedan ser exigibles.

Acreedor tributario: Él es por quien se paga los tributos, como por ejemplo al gobierno central tenemos a la SUNAT, los gobiernos de cada región y los gobiernos locales como el SAT.

Deudor tributario: Es la persona como contribuyente que da origen a la obligación tributaria y el responsable que es una persona que no tiene la condición de contribuyente, que a su vez debe cumplir con las obligaciones que se le imponen.

Obligaciones sustanciales: Es la determinación y pago de la deuda por tributos, multas e intereses. También está el pago a cuenta del IR, las retenciones y percepciones de impuesto a la transferencia de bienes tangibles y de servicios.

Obligaciones formales: Son las formalidades que deben cumplir los contribuyentes, por ejemplo: la emisión de comprobantes de pagos, declaraciones juradas, llevar los libros y registros contables según las normas establecidas, etc.

Regímenes Tributarios: Existe regímenes tributarios para los pequeños y medianos empresarios según el negocio o empresa y los ingresos obtenidos. Existen 4 regímenes tributarios. (SUNAT, s.f.).

Nuevo Régimen Único Simplificado: Pueden acogerse aquellas personas que cuentan con un pequeño negocio o los que tienen un oficio, este régimen cuenta con dos categorías según el nivel de sus ingresos brutos y también las compras del mes. (SUNAT, s.f.).

Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Están personas y empresas con ventas que no excedan los S/ 525 000 soles al año, sus activos fijos deben tener un valor superior a S/ 126 000.00, y la cantidad de sus trabajadores no supere a 10. En este régimen declaran sus ingresos y pagar el IGV e IR, se calcula multiplicando el 1.5% a los ingresos netos. (SUNAT, s.f.).

Régimen MYPE Tributario: Sólo se incluyen los contribuyentes con una facturación de hasta 1700 UIT. Los tributos se calcularán mes a mes según el cronograma establecido. (SUNAT, s.f.).

Régimen General: Están incluidos los contribuyentes que obtienen ingresos comerciales, el cálculo y la cancelación de los tributos se determina cada mes de acuerdo al cronograma, también deben registrar sus actividades en libros y registros contables de acuerdo a el grado de ingresos brutos anuales. (SUNAT, s.f.).

1.4. Formulación del problema

Problema General.

¿Cuáles son las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?

Problemas específicos.

- ¿Cuáles son las obligaciones sustanciales de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?
- ¿Cuáles son las obligaciones formales de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?

- ¿Cuáles son las infracciones y sanciones que comenten los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?

Objetivos

Objetivo general

Describir cuales son las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.

Objetivos específicos

- Identificar cuáles son las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.
- Identificar cuáles son las obligaciones formales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.
- Identificar cuáles son las infracciones y sanciones que comenten los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.

1.5. Justificación

Según Arias, Covinos (2021) cuando se realiza una investigación debe ser justificada, es decir debe responder a: ¿Por qué se propone esta investigación?, por ello es importante tener en cuenta los tipos de justificación como la teórica, practica, metodológica o económica. En ese sentido, en la justificación debe reconocerse de forma clara que va a mejorar o solucionar con la realización del trabajo de investigación.

Justificación Teórica

La investigación en estudio ha permitido comprobar y analizar de manera cuantitativa objetiva, el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se consideró que la información se

tomó de las bases teóricas previas, en el código tributario, artículos y tesis que tienen relación con la única variable en estudio obligaciones tributarias.

Justificación Practica

La presente investigación intenta revelar lo importante que es cumplir las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria, en el proceso de sus actividades. Igualmente, busca favorecer a los comerciantes interesados mediante una correcta aplicación de las bases teóricas como normas y reglamentos tributarios.

Justificación Metodológica

El estudio proporciona una herramienta en el campo de la metodología, ya que los estudios validados por expertos serán útiles para determinar el grado de conocimiento sobre las obligaciones formales, sustanciales y las infracciones y sanciones de los comerciantes, de manera que podemos brindar una herramienta válida para el campo.

1.6. Delimitación de la Investigación

Delimitación Espacial

En la investigación el material fue analizado, verificado y se desarrolló en el Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria – Lima.

Delimitación Temporal

El material en investigación, abarca en el periodo 2022.

Delimitación Social

La finalidad del material investigado, se realizó en el Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria – Lima.

Delimitación conceptual

La variable obligación tributaria tiene una relación jurídica personal entre el gobierno o una entidad designada como acreedor fiscal y los contribuyentes o personas responsables por ellos, que debe cumplirse con la prestación en dinero o servicios financieros, comprobando el hecho generador previsto por la ley. (Gaspar et al. 2021)

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Diseño de investigación

Tipo de estudio

La investigación es aplicada, llamada también práctica o empírica. Este tipo de investigación aporta información obtenida de forma sistemática y metódica, después de ello realiza un análisis y por último como objetivo se concentra en resolver problemas prácticos o de acción en el mercado.

Según Álvarez (2020), la investigación aplicada es cuando el propósito del estudio es obtener una nueva información que permita solucionar problemas prácticos. (p. 3).

Enfoque del estudio

La investigación es de enfoque cuantitativo, porque busca medir con las encuestas el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con los resultados numéricos se busca analizar estadísticamente en gráficos.

Tiene un enfoque cuantitativo por que busca la mayor objetividad posible, sigue un patrón predecible y estructurado. Carbajal. (2019).

Nivel de estudio

El diseño es descriptivo, porque tiene por finalidad ampliar, precisar y describir sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. El nivel descriptivo tiene ciertas características como por ejemplo determinar las cualidades de las variables, definir y medir variables, así como también, cuantificar y mostrar las dimensiones de un contexto. Álvarez (2020).

Diseño de estudio

El diseño es No experimental, la recolección de datos estadísticos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizó en un momento. En tal sentido, el estudio es de corte transversal.

La investigación es No experimental y se ejecuta sin el manejo de la variable y se mide una sola vez, los datos de estos resultados se analizan y también se miden las características del grupo en un tiempo determinado. Álvarez (2020).

2.2. Población, muestra y muestreo

Población

Es un conjunto en el cual se investiga, los miembros que conforman, muestran los datos que se requiere para la investigación.

La población se ubicada en el Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria, se conforma por comerciantes minoristas y están en el rubro de Venta de abarrotes, Confiterías y plásticos, contando así con 163 comerciantes.

Para Arias, Covinos (2021), la población también se puede decir que es el universo y viceversa, al universo, población (p.113).

Muestra

Para Hernández-Sampieri y Mendóza (2018) la muestra es el subconjunto de la población, donde se puede recolectar datos y la población se extrae de la situación problemática de la investigación.

Los 163 comerciantes en el distrito de La Victoria, no se registra información que señale cuántas y cuáles son los negocios que realizan este tipo de comercio. Es por eso por lo que se aplicó un muestreo del tipo probabilístico.

Muestreo

En el muestreo probabilístico, las unidades se seleccionan de tal manera que tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas. También debe ser estadísticamente representativo, para ello se utiliza una fórmula estadística. Arias, Covino (2021) (p. 114)

Para determinar la muestra del estudio se empleará el muestreo probabilístico, y se tomará como base el tamaño de la población, la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{(p * q) * Z^2 * N}{E^2 * (N - 1) + (p * q) * Z^2}$$

Dónde:

n: Muestra

N: Población, N= 163

Z: 95% de nivel de confianza, z=1.96

E: Máximo error, es decir un 5 E= 0.05s

p: Proporción de la población interesada es igual a 0.50.

q: Proporción de la población no interesada, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(0.50 * 0.50) * (1.96)^2 * 163}{(0.05)^2 * (163 - 1) + (0.50 * 0.50) * (1.96)^2}$$

$$n = 115$$

El total de la muestra para la presente investigación estuvo conformado por **115** comerciantes, en el distrito de La Victoria, ya que no se registró información que señale cuántas y cuáles son los negocios que realizan este tipo de comercio. Por lo tanto, nuestro muestreo fue de tipo no probabilístico.

Muestreo de Prueba Piloto

En el presente trabajo de investigación se realizó un estudio de muestreo no probabilístico intencional representado por el 20% de la muestra de 115 comerciantes, es decir, 23 comerciantes que fueron escogidos al azar y fueron utilizados para aplicar la prueba piloto.

Tabla 1

Comerciantes encuestados – Muestreo de prueba piloto

Negocios	Población total	Muestra	Muestreo prueba piloto al 20%	Porcentaje
Comerciantes	163	115	23	100%
Total	163	115	23	100%

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento es el grado en que el uso repetido de un instrumento por el mismo agente informador y con las mismas condiciones, produce los mismos resultados, por lo tanto, es insensible a cambios o fluctuaciones de la variable. (Useche et al., 2019).

Según Tuapanta. J., Duque. M., Mena. A. (2017), para medir las correlaciones entre los ítems de un instrumento, debe hacer referencia un índice que es el coeficiente, descrito por Lee J. Cronbach, en 1951. El coeficiente del alfa de Cronbach tiene el valor mínimo aceptable que es 0.7; si el coeficiente es menor de ese valor muestra una débil relación entre ellas.

Tabla 2

Escala de Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Excelente	0,90 a 1,00
Muy bueno	0,70 a 0,90
Bueno	0,50 a 0,70
Regular	0,30 a 0,50
Deficiente	0,00 a 0,30

Fuente: Datos de la investigación de Tuapanta. J., Duque. M., Mena. A. (2017)

Por último, Oviedo. H., Arias. A., (2005), señala que el coeficiente llamado alfa de Cronbach es la manera más simple y popular en medir la consistencia interna y además esta es una primera aproximación a la validación del constructo de una escala.

Confiabilidad de la variable “Obligaciones Tributarias” - Prueba piloto

Cuando se realizó la aplicación de la prueba piloto se seleccionó 23 comerciantes de manera aleatoria en las áreas comerciales del Centro Comercial 3 de febrero, ya que a ellos se les realizó la encuesta, además los resultados obtenidos, es decir, los datos fueron ingresados en el programa estadístico Microsoft Excel (versión 2019), dónde se obtuvo que el instrumento investigado fue confiable, porque el Alfa de Cronbach es >0.70 , por ello estuvo en la escala alta dentro del rango de 0,61 a 0,80.

Tabla 3

Alfa de Cronbach - Prueba Piloto

Alfa de Cronbach	N°	%
Válido	23	100%
Excluido	0	0%
Total	23	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad – Prueba Piloto

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,757	14

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Cuando se analizó los resultados alcanzados de la variable “Obligaciones tributarias”, para las 14 afirmaciones, contenidas en la prueba piloto fue de 0.757; por lo tanto, el instrumento nos confirmó que fue fiable, es decir de alta confiabilidad. Además, siendo de relevancia, a continuación, describiremos lo siguiente:

Estratificación

La muestra resultante al aplicar la fórmula es de **115** comerciantes, como se prevé que no todas han de estar disponibles o aceptar ser interrogadas, esta investigación utilizó el muestreo no probabilístico, tomo como base el tamaño del estrato, de la siguiente forma:

$$Muestra\ Final = \frac{115}{1 + \frac{115}{163}}$$

$$Muestra\ Final = 67$$

La muestra final es de **67** comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria.

Validez

La validación de un instrumento, es definida por Useche et al. (2019), como “al grado de medición del instrumento en relación con el objetivo planteado y sus características”. Las interrogantes de la encuesta fueron redactadas con claridad, coherencia, fiabilidad y cuidado, para que de esta manera la población en estudio pueda comprender.

Cabe recalcar que las preguntas fueron validadas en base a un juicio de expertos, esto permite que a través del análisis de expertos y la integración de diferentes variables se permita obtener confiabilidad con relación al instrumento.

Useche et al. (2019), indica que la validación de contenido debe ser entregado a 3 expertos para que puedan ser analizados en conjunto y construir el instrumento final. En el presente trabajo de investigación, el instrumento fue el cuestionario, este ha sido validado por 3 expertos que entienden el tema y fueron los siguientes:

Tabla 5

Juicio de Expertos

Expertos	Condición
Mg. Zavaleta Orbegoso Lorenzo Mártir	Aplicable
Mg. Lourdes Nelly García Valdeavellano	Aplicable
Mg. Rosario Grijalva Salazar	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

2.3. Técnicas, instrumentos de recolección, procedimientos y aspectos éticos

Técnicas

Para Useche, Artigas, Queipo y Perozo (2019), para medir variables se debe utilizar métodos, ejemplo, la entrevista, observaciones, revisión documental, encuesta, etc. También incluye herramientas como, por ejemplo, el cuestionario, prueba de conocimiento, guía de entrevista y de observación, pruebas sociométricas, que permiten a los investigadores acceder a los datos que necesitan para su investigación.

En la investigación se utilizó la encuesta mediante el cual se podrá extraer información necesaria para su desarrollo, esto se hará a través de un cuestionario conformado por una serie de preguntas que evaluarán y medirán un conjunto de indicadores que se reflejarán en el cuadro de la operacionalización de variables.

La encuesta

Según Useche et al. (2019), este estudio aplico procedimientos estandarizados para recolectar información de una muestra grande de sujetos.

Al aplicar esta técnica, podemos obtener información sobre la problemática de los comerciantes que conocen el tema, actividad comercial y si tienen acceso a información que pueda explicar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, en el distrito de La Victoria, periodo 2022.

Instrumentos de recolección

Una herramienta para recopilar información en una encuesta, el cual permite que los datos de información sean recolectados en base a la variable en estudio, sea de forma confiable y válida a su vez, para resolver el problema de investigación.

Como lo indica Useche et al. (2019), el cuestionario es una herramienta estrictamente estandarizada que traduce y operan sobre los temas específicos que se investigan.

El formato estará diseñado por un conjunto de 14 preguntas que fueron elaboradas en base a las dimensiones del tema investigado. Los comerciantes respondieron al cuestionario de acuerdo con la escala tipo Likert que cuenta con cinco niveles.

A través de la escala mencionada, se puede obtener una opinión sobre los comerciantes y/o encuestados, así como determinar si están de acuerdo o no y así poder analizar los resultados.

Procedimientos

De acuerdo con Cohen, Gómez (2019), el proceso de los datos no solo da forma a los datos al agrupar, sino también a coeficientes, pruebas de significación, modelos multivariados y otros recursos que ayuda a comprender la conducta de los diversos colectivos que están en análisis. En ese sentido, para analizar los datos de la investigación se utilizará una encuesta que permite conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y se presentara gráficos, estos representaran los datos que resulten del cuestionario, de esta forma favorecerá al cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

El procedimiento es el siguiente:

- Se recolecta las respuestas de los encuestados que sirvieron para construir las tablas de frecuencia.
- Se calcula los porcentajes en función a las frecuencias de cada alternativa, para cada pregunta.
- Se presenta gráficos estadísticos donde se mostró porcentajes.

- Se analizó e interpreto cada una de las preguntas tomando como fuente las tablas de frecuencia por cada pregunta.

Análisis de datos

Los datos del presente trabajo de investigación se recolecto a través del cuestionario que fueron tomados en el Centro Comercial 3 de febrero, específicamente a los comerciantes durante el periodo 2022, los cuales serán procesados.

Aspectos éticos

La presente investigación tiene un carácter ético, la confidencialidad, la objetividad y la discreción de la información proporcionada por los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero.

De igual forma, está presente investigación cumple con la aplicación de investigación de la Carrera de Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Privada del Norte, también se cumplió con la aplicación de las normas APA 7ma edición, se cumplió la obligación de respetar a los autores bibliográficos. Por tal motivo, para evitar cualquier inconveniente en cuanto a los datos e información utilizados, se hace referencia a los respectivos datos de los distintos autores que dieron lugar al desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Presentación de los resultados

El objetivo del trabajo de investigación fue describir cuales son las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022, se empleó el Alfa de Cronbach como una estadística descriptiva, con ello nos ayudara a determinar el coeficiente de confianza de la encuesta y estudio de la variable, también, se buscó responder el problema planteado: “¿Cuáles son las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?”, utilizando la estadística descriptiva.

Análisis e interpretación de la muestra

Tabla 6

Alfa de Cronbach (muestra)

Alfa de Cronbach		Nº	%
Alfa de Cronbach	Válido	14	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	14	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad (muestra)

Alfa de Cronbach	N de elementos
,783	14

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Analizando los resultados obtenidos de la variable “Obligaciones tributarias”, para las 14 afirmaciones que componen la lista de ítems, el coeficiente es de 0.783 superior a 0,61, lo que confirma que la herramienta se considera muy confiable.

El material revisado como modelo de investigación tiene las siguientes dimensiones: D1.- Obligaciones sustanciales, D2.- Obligaciones formales, D3.- Infracciones y sanciones.

Análisis descriptivo del comportamiento de las dimensiones de la variable: Obligaciones tributarias

a.-Análisis descriptivo de la dimensión: D1: Obligaciones Sustanciales

Tabla 8

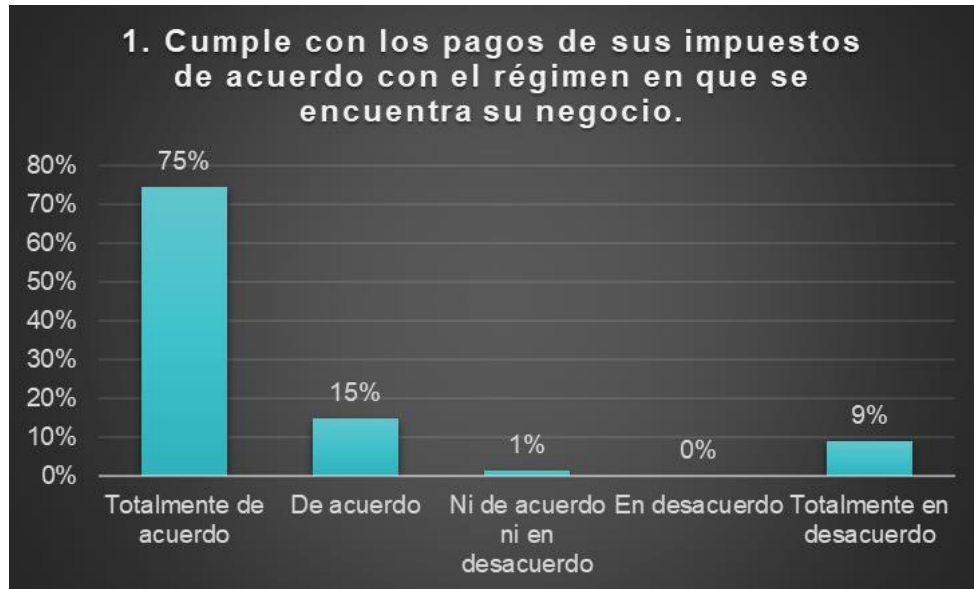
Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	50	75%
De acuerdo	10	15%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	6	9%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 1

Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.



Fuente: Tabla 8

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 75% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 15% están de acuerdo, el 9% están totalmente en desacuerdo y el 1% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo, con los regímenes NRUS, régimen especial, régimen general y el régimen Mype tributario, los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias.

Tabla 9

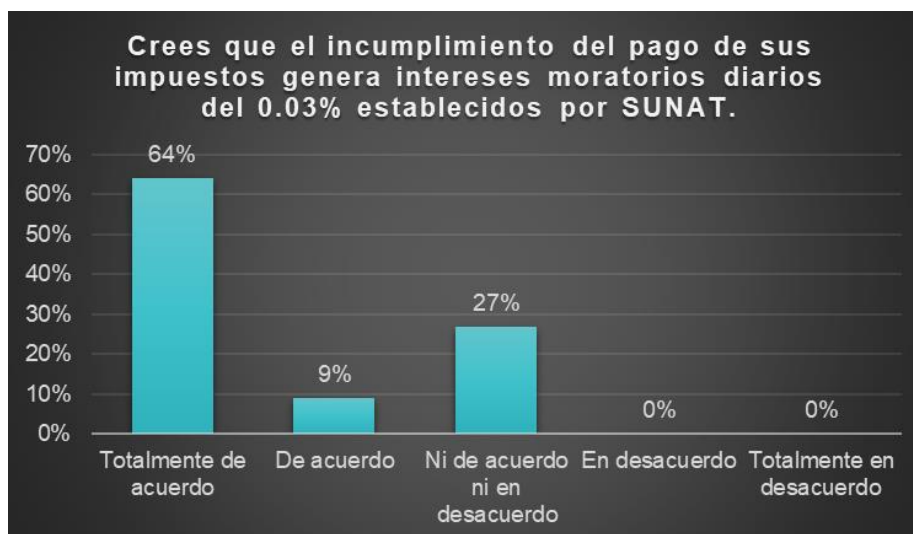
Crees que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.03% establecidos por SUNAT.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	43	64%
De acuerdo	6	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 2

Crees que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.03% establecidos por SUNAT.



Fuente: Tabla 9

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 64% de los encuestados están totalmente de acuerdo, 27% están ni de acuerdo ni es desacuerdo y el 9% están de acuerdo. Los comerciantes tienen en cuenta que para el pago de sus impuestos fuera del plazo establecido por SUNAT, deben agregar los intereses moratorios diarios del 0.03%.

Tabla 10

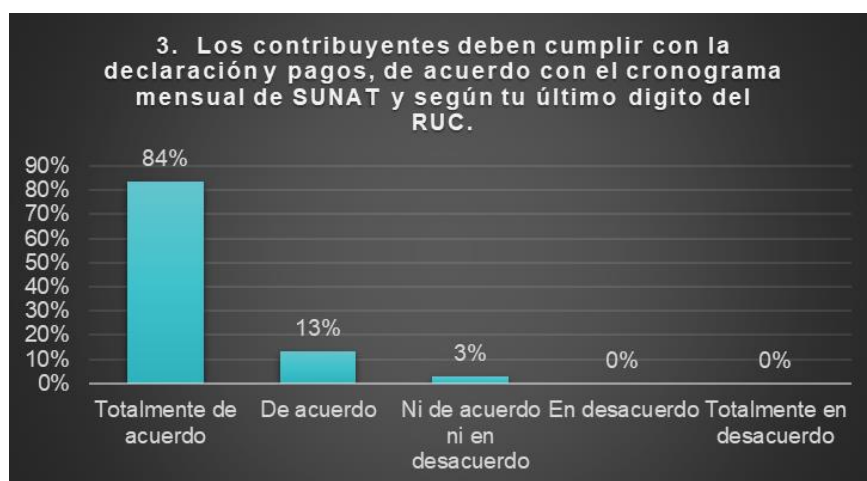
Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	56	84%
De acuerdo	9	13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 3

Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.



Fuente: Tabla 10

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 84% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 13% están de acuerdo y el 3% están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Los comerciantes en base al cronograma de obligaciones mensuales según el último dígito del RUC cumplen con la declaración de IGV y renta mensual.

Tabla 11

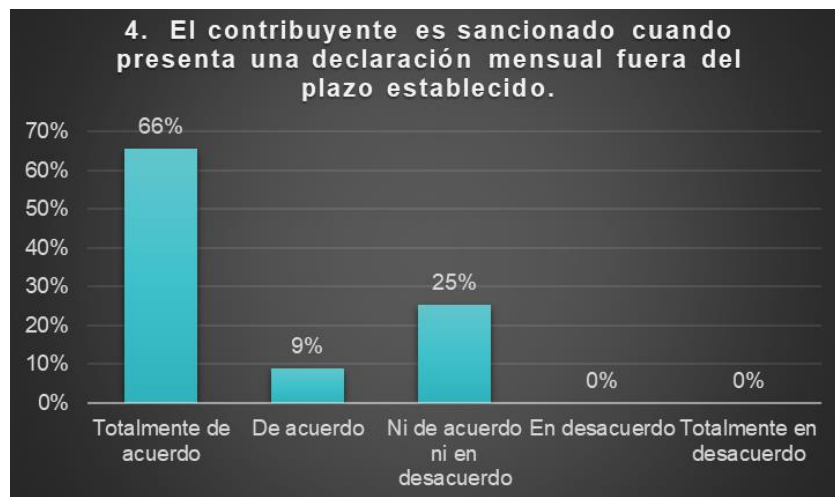
El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	44	66%
De acuerdo	6	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	25%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 4

El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.



Fuente: Tabla 11

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 66% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 25% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 9% están de acuerdo. Los comerciantes tienen en cuenta que, por el incumplimiento del plazo establecido para las declaraciones de IGV y renta mensual, se genera una sanción por parte de la SUNAT.

a.- Conclusión de la Dimensión 1: Obligaciones Sustanciales

Considerando los resultados de la D1: obligaciones sustanciales, se crearon 2 indicadores, cada uno expresado en tablas y figuras, de los cuales se determinó que la D1 tiene una conformidad del 84% en los indicadores de pago de impuestos y cronograma de obligaciones tributarias, esto demuestra que los comerciantes aceptan la importancia de las obligaciones sustanciales, es decir, que los encuestados afirmaron que cumplen con el cronograma de obligaciones para las declaraciones mensuales y los pagos de sus impuestos según su régimen; asimismo, que su incumplimiento genera sanciones; por ende intereses moratorios diarios. Por otro lado, el 2% de los comerciantes no estuvo de acuerdo y el 14% está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

B.- Análisis descriptivo de la dimensión: D2: Obligaciones Formales.

Tabla 12

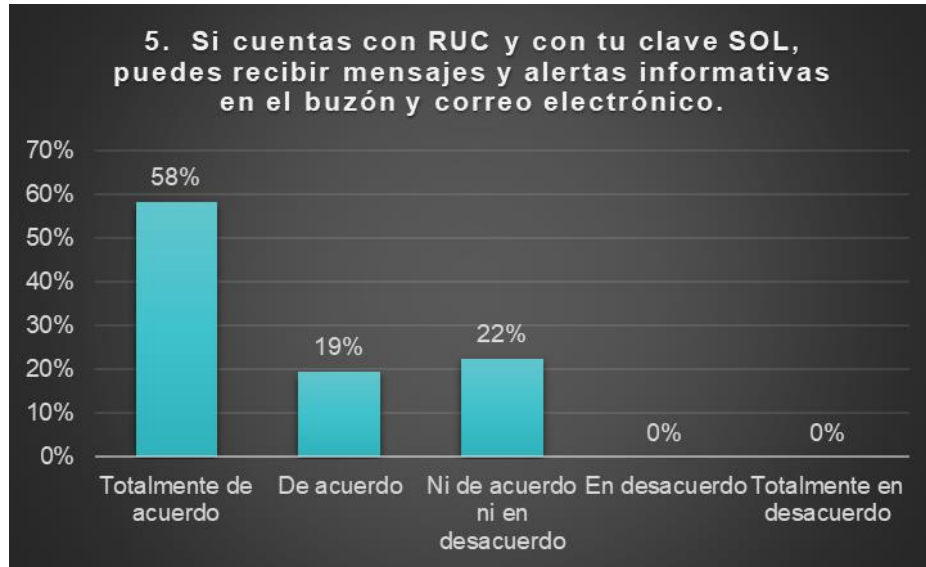
Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	39	58%
De acuerdo	13	19%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	22%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 5

Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.



Fuente: Tabla 12

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 58% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 22% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 19% están de acuerdo. Los comerciantes están informados de alertas, avisos sobre sus obligaciones tributarias, observaciones de declaraciones y órdenes de pago, mediante el buzón o correo electrónico y tienen acceso gracias a su Clave Sol.

Tabla 13

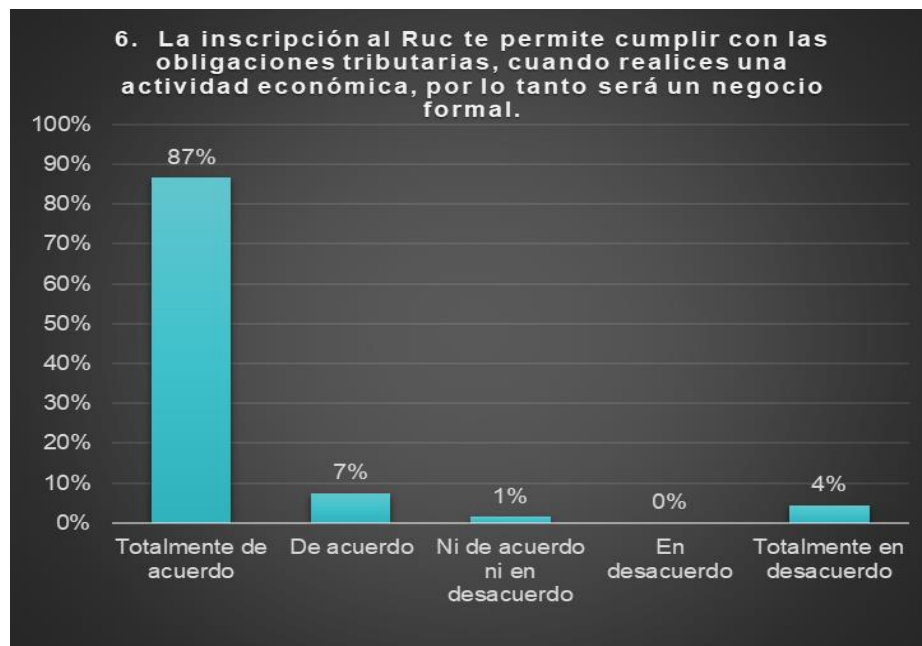
La inscripción al RUC te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto, será un negocio formal.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58	87%
De acuerdo	5	7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	3	4%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 6

La inscripción al RUC te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto, será un negocio formal.



Fuente: Tabla 13

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 87% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 7% están de acuerdo, el 4% están totalmente en desacuerdo y 1% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Los comerciantes tienen en cuenta que al realizar una actividad económica una de sus obligaciones tributarias es inscribirse al RUC y reconocen lo importante que es tener un negocio formal.

Tabla 14

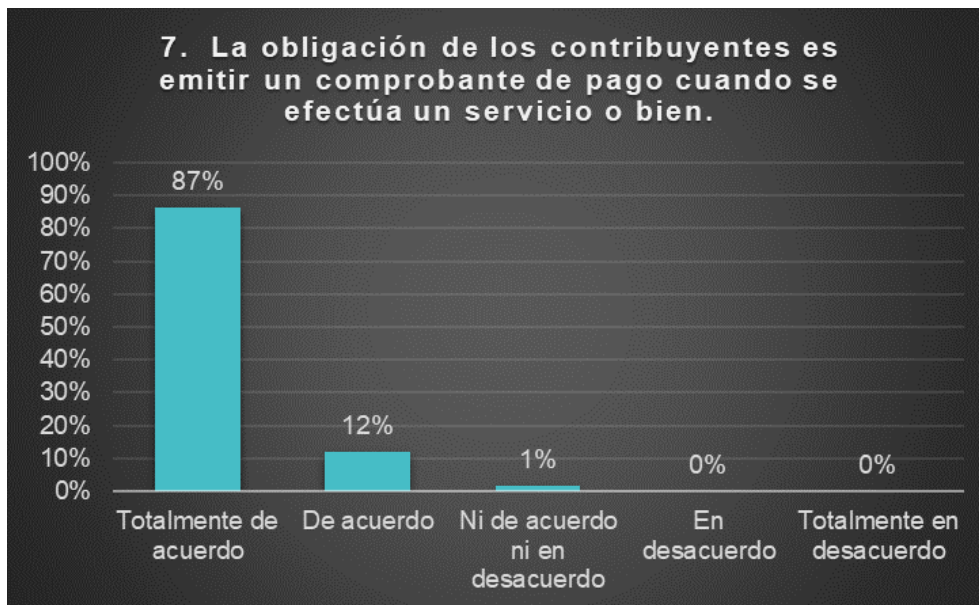
La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58	87%
De acuerdo	8	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 7

La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.



Fuente: Tabla 14

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 87% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 12% están de acuerdo y el 1% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Los comerciantes cuando realizan una venta de un bien o servicio, emiten un comprobante de pago, es decir que cumplen y reconocen que es una obligación.

Tabla 15

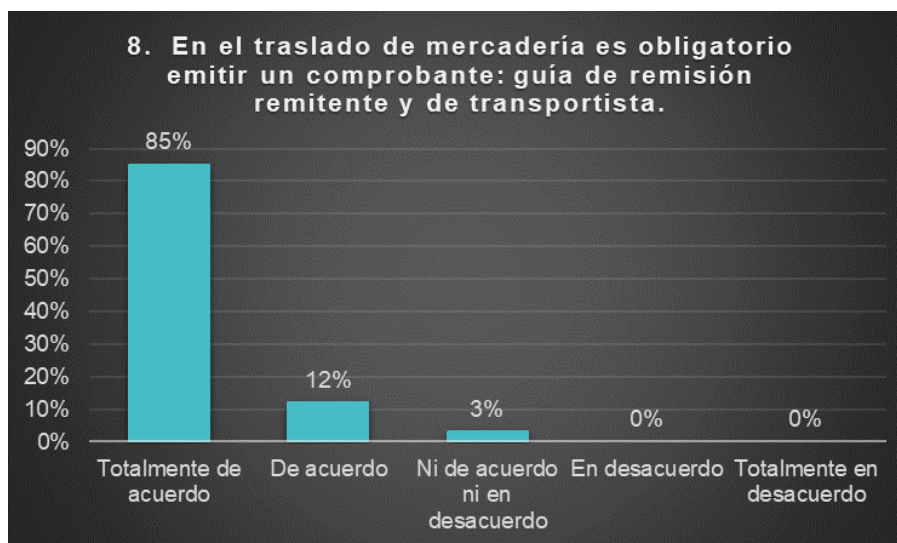
En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	57	85%
De acuerdo	8	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero.

Figura 8

En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista.



Fuente: Tabla 15

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 85% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 12% que están de acuerdo y el 3% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Los comerciantes cuando trasladan mercadería ya sea en una compra o realicen una venta, exigen guía de remisión transportista y también emiten guía de remisión, por lo tanto, si cumplen con la obligación tributaria.

Tabla 16

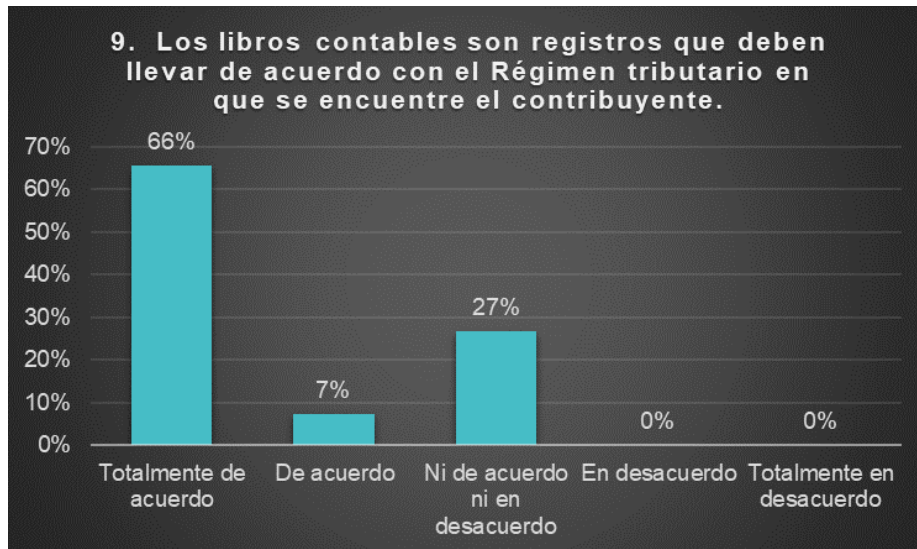
Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	44	66%
De acuerdo	5	7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 9

Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.



Fuente: Tabla 16

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 66% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 27% está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 7% está de acuerdo. En tal sentido, los contribuyentes según su régimen tienen en cuenta que, para un mejor orden y registro de sus operaciones diarios, están los libros contables.

Tabla 17

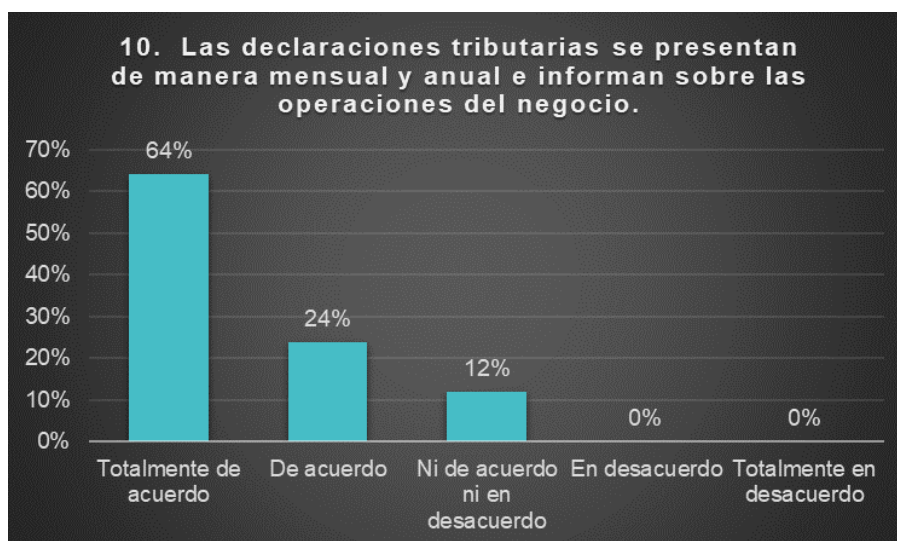
Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	43	64%
De acuerdo	16	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	12%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 10

Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.



Fuente: Tabla 17

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 64% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 24% que está de acuerdo, el 12% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Se puede decir que los comerciantes tienen en cuenta que reportan sus operaciones mensuales a través de la presentación de la declaración mensual y anual.

b.-Conclusión de la Dimensión 2: Obligaciones Formales

En la D2 “Obligaciones formales” se crearon 4 indicadores de modo independiente mediante tablas y figuras; por lo tanto, se concluyó que la D2 tuvo una conformidad relevante del 92%, en los indicadores de inscripción en los registros de la SUNAT, emisión de comprobantes de pago, libros contables obligatorios y declaraciones tributarias SUNAT; donde se evidencio que los comerciantes tuvieron un alto nivel de conocimiento sobre las obligaciones formales; por lo tanto, los encuestados afirmaron que a través del RUC su negocio es formal, esto les permitió emitir comprobantes de pago necesarios para la venta y traslado de mercadería; además, registraron sus operaciones en los libros contables y realizaron sus declaraciones mensuales y anuales. Por otro lado, estuvieron en desacuerdo el 1% y fueron indiferentes el 7% de los comerciantes encuestados.

C.-Análisis descriptivo de la dimensión: D3: Infracciones y Sanciones.

Tabla 18

Si no paga la multa en los plazos establecidos por la SUNAT, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	27%
De acuerdo	3	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	39%
En desacuerdo	4	6%
Totalmente en desacuerdo	16	24%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 11

Si no paga la multa en los plazos establecidos por la SUNAT, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.



Fuente: Tabla 18

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 39% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% están totalmente de acuerdo, el 24% están totalmente en desacuerdo, el 6% están en desacuerdo, por último, el 4% están de acuerdo. Los comerciantes no saben o no pueden contestar acerca de que la SUNAT puede embargar las cuentas bancarias por el incumplimiento de pago de multas o deudas en el plazo establecido.

Tabla 19

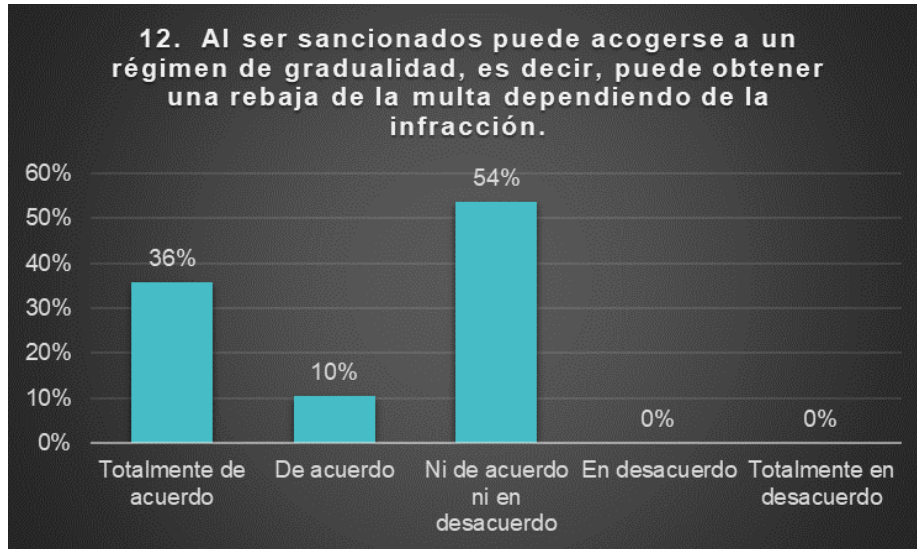
Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir, puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	36%
De acuerdo	7	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36	54%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 12

Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir, puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción.



Fuente: Tabla 19

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 54% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 36% que están totalmente de acuerdo y el 10% está de acuerdo. Los comerciantes con respecto a las rebajas de la multa que pueden obtener por subsanar una sanción, gracias al régimen de gradualidad, en su mayoría no saben o no pueden contestar; por otro lado, existió un grupo de comerciantes no mucho menor al anterior que si tienen en cuenta.

Tabla 20

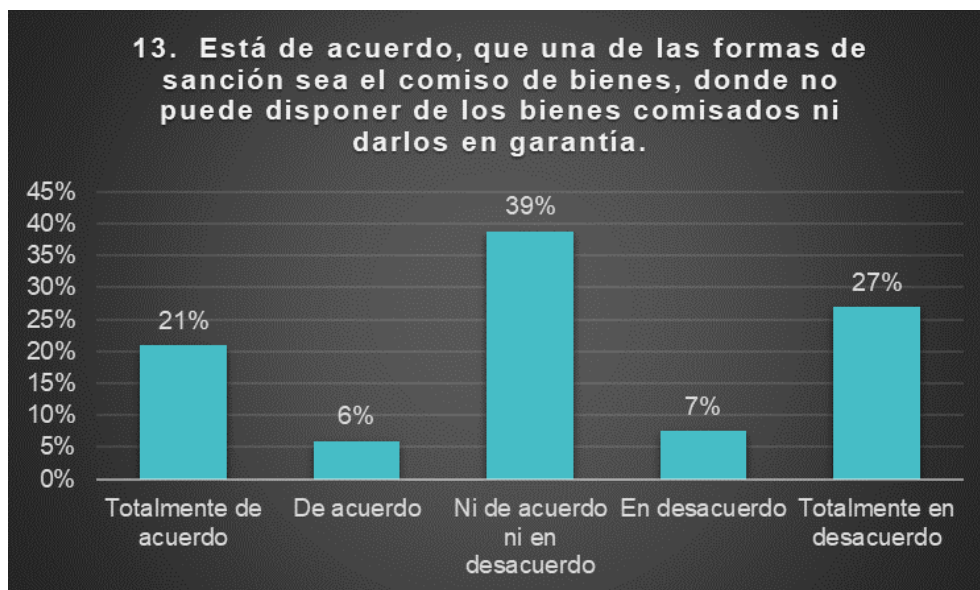
Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	21%
De acuerdo	4	6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	39%
En desacuerdo	5	7%
Totalmente en desacuerdo	18	27%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 13

Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía.



Fuente: Tabla 20

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 39% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% están totalmente en desacuerdo, el 21% está totalmente de acuerdo, el 7% en desacuerdo y, por último, el 6% están de acuerdo. En tal sentido, los comerciantes no saben o no pueden contestar, que el comiso de bienes es una sanción que afecta directamente a los bienes del infractor, donde pierde el derecho de posesión de las mismas. Por otro lado, existe un grupo de comerciantes no mucho menor al anterior que muestra su negativa con respecto a que sea una sanción.

Tabla 21

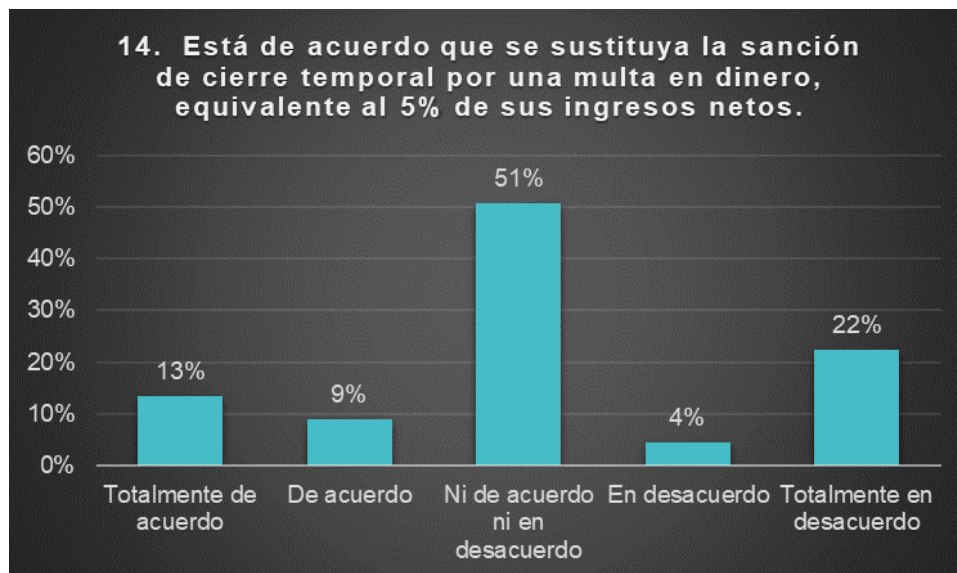
Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	13%
De acuerdo	6	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34	51%
En desacuerdo	3	4%
Totalmente en desacuerdo	15	22%
Total	67	100%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero

Figura 14

Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.



Fuente: Tabla 21

Análisis e interpretación

Observando los resultados, el 51% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 22% están totalmente en desacuerdo, el 13% está totalmente de acuerdo, 6 comerciantes con el 9% están en de acuerdo, por último, 3 comerciantes con el 4% están en desacuerdo. El cierre temporal del negocio por 10 días o el 5% de las ventas declaradas en la última declaración mensual, es un tema que los comerciantes en su mayoría no saben o no pueden contestar y por otro lado un grupo de comerciantes no mucho menor prefiere que la SUNAT cierre su negocio por 10 días.

C.-Conclusión de la Dimensión 3: Infracciones y Sanciones

En la D3 “infracciones y sanciones”, se realizaron en 4 indicadores de manera única con tablas y figuras, de modo que, se determinó que la D3 tuvo una respuesta neutra, es decir, no saben o no pueden contestar representado por el 46%, en los indicadores de multas pecuniarias, rebaja de multas, comiso de bienes y cierre temporal de establecimiento, evidenciando que los comerciantes tuvieron poco acceso a la información sobre las infracciones y sanciones en las obligaciones tributarias, ya que, los encuestados determinaron que no tienen conocimiento acerca del embargamiento de cuentas bancarias; también, de que existe un régimen de gradualidad al que pueden acogerse; asimismo, el comiso de bienes es una forma de sanción; por último, que el cierre temporal de establecimientos sea reemplazado con el pago de 5% de los ingresos netos. Por otro lado, estuvieron de acuerdo el 32% y el 22% tuvieron una respuesta negativa respecto a los indicadores.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Limitaciones

En la presente investigación, tuvimos algunas limitaciones como la escasa información en el material bibliográfico, artículos y antecedentes de los años del 2020 al 2023. También, hubo inconvenientes en el momento de realizar la encuesta, como por ejemplo el horario, la mayoría de los puestos abrieron mucho tiempo después que se comenzó a encuestar y unos pocos puestos estaban cerrados.

Por otro lado, al momento de hacer las encuestas algunos comerciantes preferían no compartir sus datos personales, por lo que se indicó que la encuesta era anónima e informativa.

Discusión

Dimensión 1: Obligaciones Sustanciales

Con respecto a los resultados obtenidos en la D1 obligaciones sustanciales, el objetivo específico fue *“Identificar cuáles son las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.”*, como se puede observar en la D1: obligaciones sustanciales, se cuenta con 2 indicadores, cada una expresado en tablas y figuras, de los cuales se determinó que tiene una conformidad del 84% en los indicadores de pago de impuestos, cronograma de obligaciones tributarias, esto demuestra que los comerciantes aceptan la importancia de las obligaciones sustanciales, es decir, que los encuestados afirmaron que cumplen con el cronograma de obligaciones mensuales, para la declaración y pago de sus impuestos según su régimen y que su incumplimiento genera sanciones y por ende intereses moratorios diarios en algunos casos.

Interpretación comparativa

En los resultados de la dimensión 1 son coincidentes, con Gaspar et al. (2021), en su obra se concluye que las obligaciones tributarias están relacionadas con la educación, capacitación o formación del contribuyente; así mismo se debe asumir con responsabilidad, así mismo, coincide con la investigación de Vergara (2022) indica que para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante, que las oficinas administrativas implementen procedimientos tributarios con las leyes, normas y reglamentos tributarios vigentes. Además, en la Teoría del Eheberg, indica que el pago de los tributos, es para que el Estado sustente el gasto público y que siempre será necesario la vinculación entre la población, las empresas y el Estado. Por lo tanto, existe similitud entre lo expuesto por el autor y los hallazgos de la investigación.

Dimensión 2: Obligaciones Formales

En la dimensión de obligaciones formales, se tuvo como objetivo específico “*Identificar cuáles son las obligaciones formales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.*”, como se puede observar en la D2 “Obligaciones formales” se cuenta con 4 indicadores cada una de ellas con tablas y figuras, se determinó que la dimensión tiene una conformidad relevante del 88%, en los indicadores de registro en la SUNAT, emisión de comprobantes de pago, libros contables obligatorios y declaraciones tributarias SUNAT, evidenciando que los comerciantes tienen un buen nivel de conocimiento sobre las obligaciones formales, debido a que los encuestados afirmaron que a través del RUC su negocio es formal, con ello te permite emitir comprobantes de pago necesarios para la venta y traslado de mercaderías. Además, registran sus operaciones en los libros contables y declaran de manera mensual y anual según al régimen que le corresponde.

Interpretación comparativa

Según los resultados de la dimensión 2 son coincidente con los autores Vásquez y Rojas (2020) en su trabajo de investigación, los comerciantes no cumplen con las obligaciones tributarias en el centro comercial que estudio, de la misma manera coincide con la investigación de Pinedo (2020) en su trabajo de investigación indica que menos de la mitad de los contribuyentes que estudio, cumplen con sus obligaciones tributarias. Además, la Teoría de la Relación Jurídica Tributaria, sostiene también que existen diferentes prestaciones en la relación jurídica tributaria como el cobro del tributo, la declaración por parte del contribuyente, y el otorgar los registros de sus operaciones. Por lo tanto, existen diferencias entre lo expuesto por los autores y los hallazgos de la investigación. Sin embargo, en relación con la teoría existe similitud.

Dimensión 3: Infracciones y Sanciones

Por último. en la D3 “infracciones y sanciones”, cuyo objetivo específico fue *“Identificar cuáles son las infracciones y sanciones que comenten los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero”*. Como se observa en la D3 “infracciones y sanciones”, se contó con 4 indicadores que se muestran en las tablas y figuras, de modo que, se determinó que la dimensión tiene una respuesta neutra, es decir, no saben o no pueden contestar representado por el 68%, en los indicadores de multas pecuniarias, rebaja de multas, comiso de bienes y cierre temporal del establecimiento, evidenciando que los comerciantes tienen desconocimiento sobre los tipos de infracciones y sanciones en las obligaciones tributarias, ya que los encuestados determinaron que no tienen conocimiento acerca del embargamiento de cuentas bancarias, también de que existe un régimen de gradualidad al que pueden acogerse, así como también que el comiso de bienes es una forma de sanción y por último que el cierre temporal de establecimientos sea reemplazado con el pago de 5% de los ingresos netos.

Interpretación comparativa

Los resultados previstos en la dimensión 3 coincide con Gutiérrez (2022), en su trabajo investigado plantea que solo el 41,10% del 100% de la población que fueron estudiantes de una universidad, tiene conocimiento acerca de las obligaciones tributarias, que es menos de la mitad, porcentaje que puede mejorarse si los docentes de la universidad implementan un proyecto sobre capacitaciones a los estudiantes. Así mismo, coincide con la investigación de Merchan (2021) ya que indica que es necesario tener un control en el área encargada de los pagos de tributos y que el personal debe estar calificado y ser capacitado por las charlas gratuitas que el Estado brinda. Por otro lado, la Teoría General de la Tributación, señala que todo marco tributario con sus normas aprobadas debe ser guía para los ciudadanos y empresas para que ellos puedan cumplir sus obligaciones tanto como en el tiempo y la oportunidad establecida. Por lo tanto, existe similitud entre lo expuesto por el autor y los hallazgos de la investigación.

Implicancias

Torres, Sánchez y Moreno (2020), indican que trabajar en las implicancias de un trabajo de investigación permite a los investigadores ingresar al campo de investigación con el sistema de valores reconocidos por ellos mismos y además te permite comprender el significado de las acciones y discursos de los sujetos e interpretarlos por teoría, no por sus propios valores. En las implicaciones tenemos las teóricas, prácticas y metodológicas.

Teóricas

El estudio de investigación tiene como objetivo analizar las obligaciones tributarias del centro comercial 3 de febrero mejorando el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, dando como resultado la creación de cultura tributaria o

educación tributaria para todos los rubros del centro comercial y que estos a su vez beneficien al centro comercial en todos los ámbitos, especialmente en el área tributaria.

Prácticas

El estudio de investigación tiene como objetivo mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, esto permitirá a cada comerciante aumentar el cumplimiento del pago de sus impuestos. Por otro lado, implicará al ámbito tributario de forma directa, ya que los impuestos se pagarán en los plazos marcados por el Estado y de acuerdo a las leyes tributarias, evitando que los comerciantes puedan ser sancionados o multados.

Metodológicas

En el estudio de investigación, los comerciantes del centro comercial 3 de febrero completaron un cuestionario, el cual es un instrumento que puede ser utilizado por los administradores de otros centros comerciales o galerías, para que puedan identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo al primer objetivo específico que busca identificar cuáles son las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, donde se muestra que la dimensión de obligaciones sustanciales tiene una alta aprobación del 84%, es decir que los comerciantes en su mayoría se encuentran informados acerca de las obligaciones tributarias y reconocen la importancia de tributar, es decir de pagar un impuesto cumpliendo con el cronograma mensual de SUNAT, también de tener un negocio formal, evitando multas y sanciones las obligaciones tributarias pago de impuestos, por otro lado, existe un grupo de comerciantes representado por el 16% que aún no lo han logrado.
2. En el centro comercial 3 de febrero nos muestra que la dimensión de obligaciones formales, tiene una alta aprobación del 88%, con ello se evidencia que, la variable, los comerciantes a través de los procedimientos y formalidades de la ley ayuda con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, es decir el hecho de obtener un RUC, el emitir comprobantes, el registrar las operaciones en los libros contables y declararlas genera la determinación del impuesto que se pagara mensualmente. Por otro lado, el 12% de los comerciantes aun no lo han logrado.
3. Finalmente, el centro comercial 3 de febrero en la dimensión de infracciones y sanciones, el 68% de los comerciantes encuestados tienen desconocimiento, esto nos indica que en las obligaciones tributarias, los comerciantes pueden ser sancionados bajo los diferentes tipos de infracciones tributarias existentes y a su vez desconocen sus beneficios tributarios, por lo tanto no podrán acceder a una rebaja de sus multas, así mismo existe un grupo de comerciantes representado por el 32% que sí lograron conocer la importancia de las infracciones y sanciones y sus diferentes aspectos.

RECOMENDACIONES

- En la dimensión de obligaciones sustanciales no se ha logrado cumplir con el 16% de los comerciantes encuestados porque se muestran indiferentes con los indicadores previstas, para ello se recomienda investigar, desarrollar e implementar una estrategia de difusión y orientación a detalle hacia los comerciantes, como por ejemplo sobre los regímenes vigentes, los niveles de ingresos, de esta manera se podrá informar sobre sus obligaciones tributarias según el régimen que les corresponde y que a su vez puedan cumplirlo.
- Por otra parte, en la dimensión de obligaciones formales, existe un grupo de comerciantes equivalente al 12% que no se logró cumplir, es por ello que es recomendable que la SUNAT organice campañas informativas gratuitas presenciales en el centro comercial 3 de febrero, para concientizar acerca de sus obligaciones tributarias. Se recomienda también investigar sobre las demás obligaciones tributarias, como por ejemplo el de brindar la información que requiera ante la SUNAT, por lo tanto, se debe, almacenar, archivar y conservar libros y registros, o cualquier documento que genere obligaciones tributarias, así mismo en caso de pérdida o que ocurra algún siniestro debe ser reportado.
 - Finalmente, en la dimensión de infracciones y sanciones, no se logró cumplir con 68% de los comerciantes encuestados sus respuestas fueron de forma indiferentes con los indicadores previstos, por lo que se recomienda investigar sobre los vacíos tributarios; como ejemplo en el Art. 43 del Código Tributario.- Plazos de Prescripción, indica que el Estado puede exigir un pago y aplicar multas de cuatro años hasta seis años para aquellos que no hayan presentado la declaración, pero no se

establece desde que momento se debe contabilizar dicho plazo de prescripción, ni los supuestos casos que podrían producirse por la suspensión.

REFERENCIAS

Álvarez, A. (2020) *Clasificación de las investigaciones. Universidad de Lima.*

<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%20C3%A9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4>

Arias., J. Covinos., M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación. (1° Ed.). Arequipa, Perú.*

<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>

Barreira, E. (2007). *Revista de estudios aduaneros: La relación jurídica tributaria y relación jurídica aduanera.*

<http://www.iaea.org.ar/global/img/2010/09/Barreira1.pdf>

Basurto., I. Castro., W. Gaspar., M & Zambrano., M. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente. análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento. (1° Ed.). Quevedo, Ecuador*

https://books.google.com.pe/books?id=wtI-EAAAQBAJ&pg=PP11&dq=obligaciones+tributarias&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi30_S71cHzAhVke7kGHaHXBGYQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias&f=false

Carbajal, Y. (2019) *La investigación científica: Enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto. Universidad Autónoma del Estado de México.*

http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108419/secme-22923_1.pdf?sequence=1

Carrillo, J., & Sánchez, A. (2021). *Análisis de las obligaciones tributarias del Club Deportivo Licántropos Rugby de Fusagasuga [Tesis de Título Profesional]. Universidad de Cundinamarca.*

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3406/CARRILLO%20SILVESTRE%20JHONATAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CEPAL (2021). *Las Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2021.*

<https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados>

Chávez, P. (1993). *La tributación.*

<https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf>

Código Tributario (2013) *Texto Único Ordenado del Código Tributario Libro Primero La Obligación Tributaria*

[file:///C:/Users/Grecia%20Bartolo/Downloads/mesicic3_per_tributario%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Grecia%20Bartolo/Downloads/mesicic3_per_tributario%20(1).pdf)

Cohen., N., Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños (1° Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Contreras, J. (2021) *Gestión de las obligaciones tributarios a la empresa Jehová Shalon de la Parroquia San Juan [Tesis de Título Profesional]. Universidad Técnica de Babahoyo.*

<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/9753/E-UTB-FAFI-ICA-000433.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escalante, N., López, Y. (2021) *Obligaciones tributarias en empresas de construcción en Lima Metropolitana, en el periodo 2020 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Privada del Norte.*

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32999/Escalante%20Ramos%20Nella%20Denisse%20-%20Lopez%20Vargas%20Yosilu%20America.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Gutiérrez, G. (2022) *Obligaciones tributarios en los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Nacional de Cajamarca*

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5113/TESIS%20%20GILMER%20GUTIERREZ%20HUAMAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manzano, R., García, H. (2016) *Sobre los criterios de inclusión y exclusión. Más allá de la publicación. Universidad del Valle.*

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062016000600015

Marchena, R. (2021) *Obligaciones tributarias en las empresas del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra del distrito de La Victoria, en el periodo 2020 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Privada del Norte.*

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29333/Marchena%20Huaman%20C%20Roberto%20Carlos%20%28parcial%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Merchán, M. (2021) *Obligaciones tributarias en la empresa Colbapi S.A. en el periodo fiscal 2021. [Tesis de Título Profesional]. Universidad Técnica de Babahoyo.*

<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/12805/E-UTB-FAFI-ICA-000754.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) *Análisis del rendimiento de los tributos 2021*

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) *Glosario de Términos Tributarios*

file:///C:/Users/Grecia%20Bartolo/Downloads/glosario_tributario.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (13 de diciembre de 2021). *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. Diario Oficial El Peruano.

<https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>

Miranda, D. (2015). *Unidad III: Teoría General de la tributación*.

<http://teoriagtributo.blogspot.com/2015/11/unidad-iii-teoria-general-del-tributo.html>

Pinedo, H. A. (2020) El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la renta de tercera categoría de las bodegas del distrito de Iquitos, 2020 [Tesis de Título Profesional]. *Universidad Privada de la Selva Peruana*

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPSI_91d026b5eb3bcfca0a09087c2bd0334a/Details#tabnav

Oviedo., H. Campo., A. (2005) Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000400009#:~:text=%C3%ADtem%20\(33\).-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000400009#:~:text=%C3%ADtem%20(33).-)

[.Interpretaci%C3%B3n%20del%20coeficiente%20alfa%20de%20Cronbach,que%20haya%20redundancia%20o%20duplicaci%C3%B3n.](#)

Saavedra, G (2022) *Obligaciones Tributarias en las empresas de servicios del rubro restaurantes del Cercado de Lima en el año 2020 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Privada del Norte.*

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33155/TESIS_SaavedraBermeoGennyMaria_PDF_TOTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Suarez, R., Santa María, L. (2020) *Obligaciones para evitar sanciones tributarias de la empresa C.M.C. Ingeniería y Construcción S.R.L., Lima 2020 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Señor de Sipan.*

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8603/Suarez%20Vargas%20Rosy%20%26%20Santa%20Mar%c3%ada%20Serquen%20Liliana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SUNAT (2020) *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*

<file:///C:/Users/Grecia%20Bartolo/Downloads/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

SUNAT (2020) *Regímenes Tributarios*

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>

Torres Rodríguez, A. A., Sánchez Cabrera, E. R., & Moreno Lozano, E. R. (2020). La implicación del investigador en las ciencias sociales y el campo educativo. *Revista Conrado*, 16(74), 72-78.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n74/1990-8644-rc-16-74-72.pdf>

Tuapanta., J. Duque., M. Mena., A. (2017). ALFA DE CRONBACH PARA VALIDAR UN CUESTIONARIO DE USO DE TIC EN DOCENTES UNIVERSITARIOS. Revista mktDescubre, 10, 37-48.

<https://core.ac.uk/download/pdf/234578641.pdf>

Useche., M. Artigas., W. Queipo., B & Perozo., E. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos. (1° Ed.) Universidad de La Guajira, Colombia.*

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recoleccion%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, A., Rojas, J. (2020) *Obligaciones tributarias en comerciantes del Centro Comercial Aguas Verdes. Chiclayo [Tesis de Título Profesional]. Universidad Señor de Sipán.*

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7566/V%C3%A1squez%20Guevara%20Aid%C3%A9%20%26%20Rojas%20Sosa%20Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vergara, J. (2022) *Gestión del cumplimiento de las obligaciones tributarios de la empresa Casa Comercial Los Gemelos Foyain durante el ejercicio económico 2021. [Tesis de Título Profesional]. Universidad Técnica de Babahoyo.*

<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/12867/E-UTB-FAFI-ICA-000790.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 01. CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

TD	=	Totalmente en desacuerdo
EN	=	En desacuerdo
NDND	=	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
DC	=	De acuerdo
TA	=	Totalmente de acuerdo

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
1	Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.	TD	EN	NDNC	DC	TA
2	Creer que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.003% establecidos por SUNAT.	TD	EN	NDNC	DC	TA
3	Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.	TD	EN	NDNC	DC	TA
4	El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.	TD	EN	NDNC	DC	TA
5	Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.	TD	EN	NDNC	DC	TA
6	La inscripción al Ruc te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto será un negocio formal.	TD	EN	NDNC	DC	TA
7	La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.	TD	EN	NDNC	DC	TA
8	En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista.	TD	EN	NDNC	DC	TA
9	Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.	TD	EN	NDNC	DC	TA
10	Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.	TD	EN	NDNC	DC	TA
11	La multa se origina por el incumplimiento del pago de sus impuestos en el plazo establecido, por ende, el contribuyente es sancionado.	TD	EN	NDNC	DC	TA
12	Los contribuyentes al ser sancionados pueden acogerse a un régimen de gradualidad, es decir que pueden obtener una rebaja desde el 90% hasta el 100% de la multa.	TD	EN	NDNC	DC	TA
13	El comiso de bienes es la pérdida de posesión de un bien y el contribuyente es sancionado por cometer una infracción.	TD	EN	NDNC	DC	TA
14	El cierre temporal de establecimientos impide el desarrollo de actividades comerciales por un máximo de 10 días, sancionado por SUNAT.	TD	EN	NDNC	DC	TA

Gracias por completar el cuestionario

Anexo 02: Matriz de consistencia

TÍTULO: “Obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES			Metodología	
<p>Problema general: ¿Cuáles son las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?</p> <p>Problemas específicos: A: ¿Cómo es el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022? B: ¿Cómo es el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022? C: ¿Cuáles son las infracciones y sanciones que cometen los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022?</p>	<p>Objetivo general: Describir cuales son las obligaciones tributarias en el Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.</p> <p>Objetivos específicos: A: Determinar cómo es el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022. B: Determinar cómo es el cumplimiento de las obligaciones formales en los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022. C: Identificar cuáles son las infracciones y sanciones que cometen los comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero, distrito de La Victoria, periodo 2022.</p>	Variable: Obligaciones Tributarias			<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA: La población estará conformada por 163 comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero en La Victoria. La muestra estará conformada por 67 comerciantes del Centro Comercial 3 de febrero en La Victoria.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS: Encuesta - Cuestionario</p>	
		Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices		
		Obligaciones Sustanciales	Pago de impuestos	1 - 2		
			Cronograma de obligaciones tributarias	3 - 4		
		Obligaciones Formales	Inscripción en los registros de la SUNAT	5 - 6		
			Emisión de comprobantes de pago	7 - 8		
			Libros contables obligatorios	9		
			Declaraciones Tributarias SUNAT	10		
		Infracciones Y Sanciones	Multas Pecuniarias	11		
			Rebaja de Multas	12		
Comiso de bienes	13					
Cierre Temporal de establecimiento	14					

Anexo 03: CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL													
	Indicador: Pago de impuestos													
1	Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.				X				X				X	
2	Creer que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.003% establecidos por SUNAT.				X				X				X	
	Indicador: Cronograma de Pagos													
3	Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.				X				X				X	
4	El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL													
	Indicador: Inscripción en el Ruc													
5	Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.				X				X				X	
6	La inscripción al Ruc te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto será un negocio formal				X				X				X	
	Indicador: Emisión de Comprobantes de pago													
7	La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.				X				X				X	
8	En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista				X				X				X	
	Indicador: Libros contables													
9	Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.				X				X				X	
	Indicador: Declaraciones Tributarias													
10	Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: INFRACCIONES Y SANCIONES													
	Indicador: Multas Pecuniarias													
11	Si no paga la multa en los plazos establecidos por la administración tributaria, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.				X				X				X	
	Indicador: Rebaja de Multas													
12	Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción				X				X				X	
	Indicador: Comiso de Bienes													
13	Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni dárselos en garantía				X				X				X	
	Indicador: Cierre temporal de establecimiento													
14	Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Zavaleta Orbegoso Lorenzo Mártir

DNI: 17959732

Especialidad del validador: Especialista en dirección financiera: Contabilidad, finanzas y administración

26 de mayo del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad: Contabilidad, finanzas y administración

Anexo 04: CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL													
	Indicador: Pago de impuestos													
1	Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.				X				X				X	
2	Crees que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.003% establecidos por SUNAT.				X				X				X	
	Indicador: Cronograma de Pagos													
3	Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.				X				X				X	
4	El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL													
	Indicador: Inscripción en el Ruc													
5	Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.				X				X				X	
6	La inscripción al Ruc te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto será un negocio formal				X				X				X	
	Indicador: Emisión de Comprobantes de pago													
7	La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.				X				X				X	
8	En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista				X				X				X	
	Indicador: Libros contables													
9	Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo al Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.				X				X				X	
	Indicador: Declaraciones Tributarias													
10	Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: INFRACCIONES Y SANCIONES													
	Indicador: Multas Pecuniarias													
11	Si no paga la multa en los plazos establecidos por la administración tributaria, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.				X				X				X	
	Indicador: Rebaja de Multas													
12	Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción				X				X				X	
	Indicador: Comiso de Bienes													
13	Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía				X				X				X	
	Indicador: Cierre temporal de establecimiento													
14	Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Lourdes Nelly García Valdeavellano

DNI: 10348303

Especialidad del validador: Especialista en dirección financiera: Contabilidad, Auditoria y costos

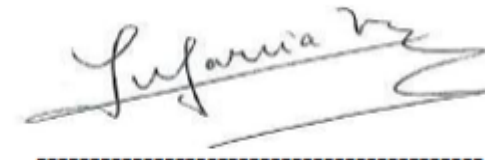
27 de mayo del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad: Contabilidad,
auditoria y costos

Anexo 05: CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACION SUSTANCIAL													
	Indicador: Pago de impuestos													
1	Cumple con los pagos de sus impuestos de acuerdo con el régimen en que se encuentra su negocio.				X				X				X	
2	Creer que el incumplimiento del pago de sus impuestos genera intereses moratorios diarios del 0.003% establecidos por SUNAT.				X				X				X	
	Indicador: Cronograma de Pagos													
3	Los contribuyentes deben cumplir con la declaración y pagos, de acuerdo con el cronograma mensual de SUNAT y según tu último dígito del RUC.				X				X				X	
4	El contribuyente es sancionado cuando presenta una declaración mensual fuera del plazo establecido.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: OBLIGACION FORMAL													
	Indicador: Inscripción en el Ruc													
5	Si cuentas con RUC y con tu clave SOL, puedes recibir mensajes y alertas informativas en el buzón y correo electrónico.				X				X				X	
6	La inscripción al Ruc te permite cumplir con las obligaciones tributarias, cuando realices una actividad económica, por lo tanto será un negocio formal				X				X				X	
	Indicador: Emisión de Comprobantes de pago													
7	La obligación de los contribuyentes es emitir un comprobante de pago cuando se efectúa un servicio o bien.				X				X				X	
8	En el traslado de mercadería es obligatorio emitir un comprobante: guía de remisión remitente y de transportista				X				X				X	
	Indicador: Libros contables													
9	Los libros contables son registros que deben llevar de acuerdo con el Régimen tributario en que se encuentre el contribuyente.				X				X				X	
	Indicador: Declaraciones Tributarias													
10	Las declaraciones tributarias se presentan de manera mensual y anual e informan sobre las operaciones del negocio.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: INFRACCIONES Y SANCIONES													
	Indicador: Multas Pecuniarias													
11	Si no paga la multa en los plazos establecidos por la administración tributaria, se genera descuentos de dinero en las cuentas bancarias del negocio.				X				X				X	
	Indicador: Rebaja de Multas													
12	Al ser sancionados puede acogerse a un régimen de gradualidad, es decir puede obtener una rebaja de la multa dependiendo de la infracción				X				X				X	
	Indicador: Comiso de Bienes													
13	Está de acuerdo, que una de las formas de sanción sea el comiso de bienes, donde no puede disponer de los bienes comisados ni darlos en garantía				X				X				X	
	Indicador: Cierre temporal de establecimiento													
14	Está de acuerdo que se sustituya la sanción de cierre temporal por una multa en dinero, equivalente al 5% de sus ingresos netos.				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Rosario Grijalva Salazar **DNI:** 09629044

Especialidad del validador: Especialista en dirección financiera: Política y Derecho tributario

25 de mayo del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

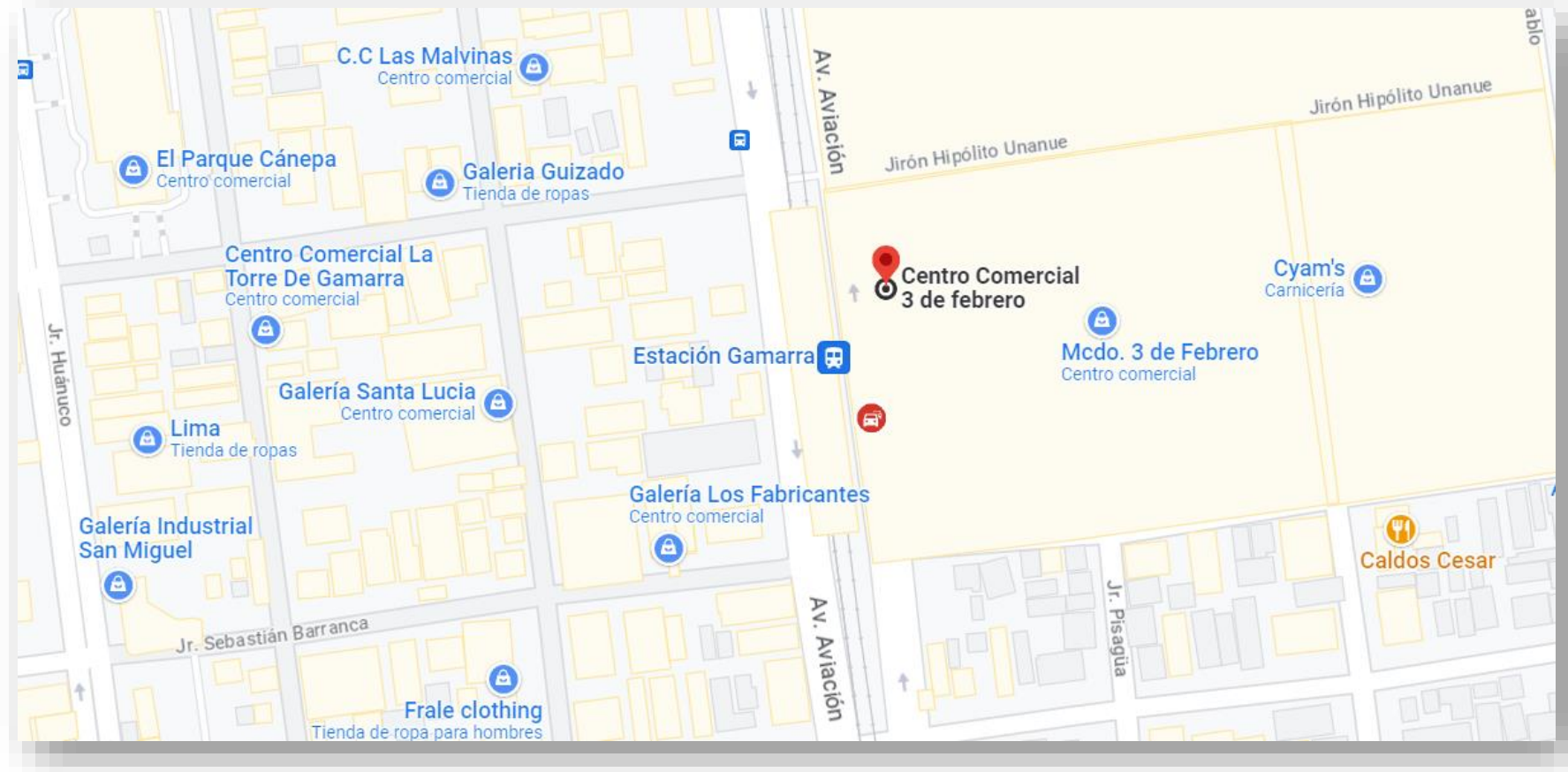
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad: Política y Derecho
tributario

Anexo 06: Ubicación del Centro Comercial 3 de febrero, en el Distrito de La Victoria



Anexo 07: Fachada actual del Centro Comercial 3 de febrero, en el Distrito de La Victoria



Anexo 08: Fotografías de los comerciantes encuestados en el Centro Comercial 3 de febrero, en el Distrito de La Victoria





